

LENEGRIS S.A.

Guayaquil, Marzo 28 del 2.013

SEÑORES ACCIONISTAS
LENEGRIS S.A..
CIUDAD.-

ESTIMADOS SEÑORES:

1.- EN RELACION CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CONSIDERANDO LOS REQUISITOS MINIMOS CONSTANTES EN LA RESOLUCION # 92-1-4-3-0013 DE AGOSTO 11 DE 1.992 DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CUMPLO CON PRESENTAR A VUESTRA CONSIDERACION EL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA LENEGRIS S.A., POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.012.

2.-DEBO INDICAR QUE POR SER UNA COMPAÑIA CONSTITUIDA EN EL AÑO 2012, NO TIENE OBLIGACION DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NIFF, PORQUE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE LA SUPER DE COMPAÑIAS ESTA COMPAÑIA NACIO EN NIFF.

3 .-DEBO INFORMARLES SEÑORES ACCIONISTAS QUE EN EL AMBITO LABORAL NO HUBIERON ASPECTOS RELEVANTES QUE CITAR.

4.- SUGERENCIAS: A LOS SEÑORES ACCIONISTAS SUGIERO QUE PARA EL AÑO SIGUIENTE SE DEBE TRAZAR METAS Y OBJETIVOS PARA QUE LA COMPAÑIA SIGA ADELANTE CON SUS OBJETIVOS Y METAS , ASI DE ESTA MANERA SE ESTABILICE EN EL AMBITO ECONOMICO.

6.- EN RAZON DE LO EXPUESTO Y SI NO EXISTE NINGUN CRITERIO CONTRARIO, MUCHO AGRADECERE PROCEDER A LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.012 CON SUS RESPECTIVOS RESULTADOS Y EL PRESENTE INFORME

MUY ATENTAMENTE,



ING. AZIZ A. SAAB SAAB
GERENTE